



## **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO CON DESTINO EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (SAIUEx).**

Hoy día el mantenimiento de las capacidades de investigación en curso y el desarrollo científico de muchas áreas del conocimiento, sobre todo las áreas experimentales, en el cada vez más competitivo espacio europeo de investigación, requieren de infraestructura y equipamientos científicos de alta tecnología y con un elevado grado de especialización, siendo los mismos de un alto coste tanto en su adquisición como en su mantenimiento. Estas infraestructuras son un factor fundamental del desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico tanto regional como nacional, por lo que, además de los beneficios que proporciona, su explotación científica debe asegurarse por parte de los científicos interesados. En este sentido, es de resaltar que la III Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas, celebrada el pasado 11 de enero de 2007 en el Senado hizo hincapié en la promoción de grandes infraestructuras científicas como una de las principales estrategias para el desarrollo científico en nuestro país.

En el caso de la UEx la adquisición de estos equipos e infraestructuras necesarias para la investigación ha sido tradicionalmente una responsabilidad de los investigadores y de los Departamentos, lo que ha conducido a una compra descentralizada y a una lógica dependencia de estos equipos del investigador o del Departamento que estuvieron implicados en la adquisición de los mismos. Esta casuística ha provocado una situación en cierta medida bastante problemática que hoy en día es difícil de mantener.

Los servicios para apoyo a la investigación son estructuras frecuentes en las universidades y centros de investigación, que reúnen equipamientos más o menos sofisticados que garantizan una infraestructura necesaria para el desarrollo de los programas de investigación, rentabilizando las inversiones en grandes equipamientos y racionalizando su régimen de explotación. De esta manera los investigadores tanto de la UEx como de otros organismos de investigación públicos o privados pueden utilizar las últimas tecnologías sin tener que comprometer una parte muy importante de sus recursos.

Conscientes de la importancia y valor estratégico que tienen los servicios de apoyo a la investigación, desde el Vicerrectorado de Investigación, Innovación e Infraestructura Científica se sometió a aprobación por Comisión de Investigación de fecha 28 de abril de 2008 y posterior ratificación por Comisión de Gobierno de fecha 5 de mayo de 2008 la Memoria con la que se pretende promover e impulsar la reordenación e integración de los diferentes servicios actualmente existentes y relacionados con la investigación, así como la creación de

otros nuevos en una denominada red de **Servicios de Apoyo** a la **Investigación** de la **Universidad de Extremadura (SAIUEx)**, con precios públicos y con el objetivo de mejorar e incorporar los equipos e infraestructuras necesarias para el desarrollo de una investigación de calidad, aumentando la rentabilidad de las inversiones en equipamiento y favoreciendo y propiciando la sinergia entre la investigación fundamental y la innovación tecnológica y la transferencia de tecnología desde la UEx hacia las empresas y la sociedad en general, acompañado de la incorporación de personal técnico especializado de alta cualificación, responsables del funcionamiento y aprovechamiento del equipamiento así como de la atención adecuada de los usuarios.

Una vez concluido el primer proceso de contratación de los diferentes equipos e infraestructuras científicas necesarias para el funcionamiento de los SAIUEx y con la inminente puesta en marcha de los mismos se hace necesaria la contratación de Técnicos Especialistas en Equipamientos Científico de alta cualificación con la misión de la atención adecuada de los usuarios así como de la puesta en marcha, utilización y funcionamiento de los diferentes equipos que se encuentran en los SAIUEx al servicio de la comunidad investigadora regional y a las empresas privadas que así lo soliciten, por tal razón se acuerda convocar proceso para la contratación de Técnicos Especialistas en Equipamiento Científico para los SAIUEx, con cargo a convenios específicos artículo 83.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de Género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

## **Bases específicas**

### *1. Descripción de las plazas*

- 1.1 Se convoca proceso de selección para cubrir 18 plazas de Técnicos Especialistas en Equipamiento Científico, por un periodo de un año, de las siguientes categorías:
  - Modalidad A. Titulado superior doctor
  - Modalidad B. Titulado superior
  - Modalidad C. Titulado FPII
  
- 1.2 La distribución por servicios (Tabla 1) y especialidades de los diferentes servicios (Tabla 2) es la siguiente:

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR SERVICIOS

SERVICIO	Doctor	Titulado superior	Titulado FPII	TOTAL
SERVICIO DE ANÁLISIS E INNOVACIÓN EN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL	1			1
SERVICIO DE TALLER Y MANTENIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO			1	1
SERVICIO DE ANÁLISIS ELEMENTAL Y MOLECULAR	1	2	2	5
SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE SÓLIDOS Y SUPERFICIES	1	2	1	4
SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA			1	1
SERVICIO DE TÉCNICAS APLICADAS A LAS BIOCENCIAS	1	1	2	4
SERVICIO DE CARTOGRAFÍA DIGITAL		1	1	2
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>18</b>

Tabla 2. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR ESPECIALIDAD.

SERVICIO DE DESTINO	TÉCNICO	FUNCIONES (TÉCNICAS)	LOCALIDAD DE TRABAJO
SERVICIO DE ANÁLISIS E INNOVACIÓN EN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL	Doctor (Ref: 01)	Técnicas avanzadas para el análisis de alimentos.	CÁCERES
SERVICIO DE TALLER Y MANTENIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO	Titulado FPII (Ref: 02)	ELECTRÓNICA Y/O MECÁNICA	BADAJOS
SERVICIO DE ANÁLISIS ELEMENTAL Y MOLECULAR			
UNIDAD DE RMN, UNIDAD DE ESPECTROSCOPIA MOLECULAR, ANÁLISIS ORGÁNICO ELEMENTAL. UNIDAD DE ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA, SUELO Y PLANTAS Y UNIDAD DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL Y DE CROMATOGRAFÍA Y TÉCNICAS AFINES	Doctor (Ref: 03) Titulado Superior (Ref: 04) Titulado superior (Ref: 05) Titulado FPII (2) (Ref: 06 y 07)	RMN, ESPECTROSCOPIA MOLECULAR, ANÁLISIS INSTRUMENTAL ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA, SUELO Y PLANTAS DIFERENTES TÉCNICAS DE ANÁLISIS	BADAJOS
SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE SÓLIDOS Y SUPERFICIES			
UNIDAD DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA Y CARACTERIZACIÓN DE SUPERFICIES UNIDAD DE ADECUACIÓN, ANÁLISIS TÉRMICO Y ESTUDIO TEXTURAL Y QUÍMICO SUPERFICIAL DE SÓLIDOS UNIDAD DE CARACTERIZACIÓN DE SUPERFICIES	Doctor (Ref: 08) Titulado Superior (Ref: 09) Titulado superior (Ref: 10) Titulado FPII (Ref: 11)	MICROSCOPIA ELECTRÓNICA, DIFRACCIÓN DE RAYOS X XPS Y TOF-SIMS, ANÁLISIS TÉRMICO, TEXTURAL Y QUÍMICO SUPERFICIAL DE SÓLIDOS, ANÁLISIS DE SÓLIDOS	BADAJOS

<b>SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA</b>			
UNIDAD DE ISÓTOPOS RADIOACTIVOS	Titulado FPII (Ref: 12)	SUPERVISOR DE UNIDAD DE ISOTOPOS RADIOACTIVOS	BADAJOS
<b>SERVICIO DE TÉCNICAS APLICADAS A LAS BIOCENCIAS</b>			
UNIDAD DE CITÓMICA, UNIDAD DE INMUNOHISTOQUÍMICA Y DISECCIONES ESPECIALES, UNIDAD DE SECUENCIACIÓN DE DNA, UNIDAD DE TIPIFICACIÓN MOLECULAR.	Doctor (Ref: 13) Titulado Superior (Ref: 14) Titulado FPII (Ref: 15) Titulado FPII (Ref: 16)	CITOMETRÍA, MICROSCOPIA CONFOCAL, MICROSCOPIA OPTICA DE CÉLULA VIVA, SECUENCIACIÓN DE DNA, TIPIFICACIÓN MOLECULAR INMUNOHISTOQUÍMICA	BADAJOS
<b>SERVICIO DE CARTOGRAFÍA DIGITAL</b>	Titulado FPII (Ref: 17)	INFORMÁTICO	MÉRIDA
<b>SERVICIO DE CARTOGRAFÍA DIGITAL</b>	Titulado superior (Ref:18)	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN	MÉRIDA

## 2. Proceso de selección

El proceso de selección se realizará mediante baremación del curriculum vitae presentado según puntuaciones que se especifican en el **Anexo I** y posterior entrevista de los candidatos seleccionados. La valoración de ambos apartados será 70 puntos el curriculum y 30 puntos la entrevista personal.

## 3. Titulación

La titulación **mínima** exigida para cada una de las plazas objeto de este concurso serán las siguientes:

- Modalidad A (Titulado superior Doctor) estar en posesión del título de Doctor.
- Modalidad B (Titulado superior) estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero Superior, Arquitecto o Grado.
- Modalidad C (Titulado FPII) estar en posesión del título de FPII.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá acreditar estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o Convalidación en su caso.

## 4. Solicitudes

4.1. Quienes deseen tomar parte en el proceso de selección deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web [www.unex.es](http://www.unex.es) o en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación e Infraestructura Científica de la Universidad de Extremadura. La solicitud deberá ir acompañada del Curriculum Vitae, justificado documentalmente. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

4.2. La solicitud se presentará en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm 2, Cáceres; Avda de Elvas s/n Badajoz) dirigida al Vicerrectorado de Investigación, Innovación e Infraestructura Científica de la Universidad de Extremadura. En todo caso, la solicitud deberá presentarse entre los días 14 y 28 de septiembre, ambos incluidos.

### 5. *Jornada y Horario de trabajo*

La jornada laboral será de 35 horas semanales de promedio en cómputo anual en jornada ordinaria. El horario de trabajo será en jornada partida de mañana y tarde estando sujeto a variaciones según periodos vacacionales o festivos.

### 6. *Salario.*

El salario bruto aproximado a percibir en cada una de las modalidades será el siguiente:

Modalidad A	35.301 €
Modalidad B	27.921 €
Modalidad C	20.374 €

### 6. *Comisión de selección*

Presidente:

Vicerrector de Investigación, Innovación e Infraestructura Científica

Vocales:

Gerente

Director del Secretariado de Infraestructura Científica y Equipamiento

Director del Secretariado de Recursos Humanos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Director del SGTRI